



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Filiación extramatrimonial
Demandante	Gabriel Jaime García
Demandado	Elizabeth Jaramillo García y otros
Radicado	No. 05-679 31 84 001 2018 00002 00
Providencia	Sustanciación No. 158
Decisión	No accede a petición y pasa a despacho

En escrito obrante en el archivo 73 del expediente digital, el demandante solicita la remisión de copia de la sentencia y oficio para proceder con su registro ante la Notaría, sin embargo no es plausible proceder de tal guisa en tanto que la fecha no ha sido emitida la decisión que decida de fondo la presente controversia.

Por otra parte, habiendo ya clausurado el término de traslado de la pericia practicada en el presente trámite y advirtiéndolo que no existen pruebas que practicar más allá de la documental aportada con la demanda, en los términos de lo dispuesto en el literal b) del numeral 4º del artículo 386 del Código General del Proceso, se pasará el proceso a Despacho para emitir sentencia anticipada.

NOTIFIQUESE

(Firmado Electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **029** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2023. A LAS 8: 00 A.M.**

Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea13b69bf52a36ce83ff76a8996701be581356ced9935f07d099955d42fa882b**

Documento generado en 06/06/2023 09:25:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>